



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031775/2013, por el cual la Lic. Yanina Antonia RIBAS FERNÁNDEZ solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 02 vta.;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 04 vta;


La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Lic. Yanina Antonia RIBAS FERNÁNDEZ (DNI:27.639.121) una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 26 de julio de 2013 y hasta el 25 de Julio de 2014 para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001545 - C - 2013.

